

Comunidad de Madrid

CCOO, contra la nueva regulación del profesorado interino que quiere imponer la Consejería

CCOO defiende el empleo público, los derechos del profesorado interino y la calidad de la escuela pública. Por ello está en contra de la denuncia por la Consejería de Educación del Acuerdo Sectorial de la Enseñanza Pública no universitaria y el cambio en la regulación de las listas de aspirantes a interinidades.

La reciente denuncia, no ajustada a derecho, del Acuerdo Sectorial por parte de la Consejería de Educación tiene la intención de imponer una nueva regulación de las listas de aspirantes a interinidad, anulando el valor de la experiencia docente, de la formación y de los resultados en pasadas oposiciones y haciéndola depender casi exclusivamente de la nota de un examen. CCOO defiende la regulación y gestión de contrataciones de personal interino contenida en el actual acuerdo firmado en 2006, que da un valor equilibrado a la experiencia, la formación y los resultados en los exámenes.

El cambio que pretende la Consejería atenta contra cualquier política razonable de gestión de personal. Supone no valorar un factor fundamental en el desempeño profesional en un contexto tan complejo como es el docente. Implica dejar de tener en cuenta la labor de un personal cualificado, implicado y formado en la escuela pública. Un profesorado que ha superado en varias ocasiones los exámenes de los procesos selectivos sin obtener plaza fija. De hecho para estar en la lista preferente de interinos por primera vez es necesario aprobar las oposiciones.

El empeñamiento de la Consejería en modificar esta normativa constituye un intento de desviar la atención de los temas preocupantes para el profesorado, las familias y el alumnado que no son otros que los recortes de presupuestos, centros, plantillas, derechos y ayudas que están llevando al desastre a la comunidad educativa pública y atentando gravemente contra la calidad del servicio. Lo que debería hacer es crear empleo público y dejar de confundir e intentar manipular a la opinión pública.

Resulta paradójico que se realice esta propuesta cuando la Consejería está desregularizando las plantillas, con contrataciones fuera de todo convenio y cualificación en fraude de Ley, en un momento en que se promueve la externalización y privatización de perfiles docentes y no docentes, antes desempeñados por empleados y empleadas públicos. Mucho nos tememos que esto sea un intento más en esta misma línea, ya que, al plantear que sólo los aprobados en el último proceso selectivo formaran las listas de interinidad, se quiera ser completamente arbitrario en el resto de las contrataciones.

CCOO peleará contra esta medida, en la movilización y en los tribunales, para que la Consejería desista de sus intenciones y respete al profesorado.

